

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
<b>ELECTRIFICACIÓN</b>			
DESCRIPCIÓN:			
<p>Consiste en diferentes actividades que se ejemplifican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión ante CFE por el Servicios de electrificación</li> <li>Gestión con efe- para reposición de sus registros.</li> <li>Proyecto de red en avenidas primarias donde no existe red de alumbrado público.</li> <li>Instalación de postería con red y luminarias.</li> <li>Gestión para la Instalación y mantenimiento a postería metálica existente (previa supervisión)</li> </ul>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115. Fracción III Inciso B Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículo 122 Y 126 Ley Orgánica Municipal del Edo. Mex. Art. 69 Inciso F) 125 Fracción II Bando Municipal Ecatepec de Morelos 2020 Capítulo XVII Artículo 77		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el ciudadano lo demande.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar oficio de solicitud de Electrificación o instalación de postería y/o reparación de postería existente en colonias recién Electrificadas, dirigido al C. Luis Fernando Vilchis Contreras, presidente Municipal de Ecatepec de Morelos.	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se utiliza para realizar informe y estadísticas de los trabajos y así como justificar el uso de los materiales utilizados
2. Croquis de ubicación exacta donde se pretende instalarlas (siempre y cuando existe poste de luz de CFE o poste metálico para luminarias)	SI	3	Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México
3. Fotografías del lugar.	SI	3	
4. Identificación oficial de elector vigente INE ó IFE	SI	3	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
Mismos requisitos, solo deberán presentarlos en hojas membretadas, que acreditan la personalidad que ostenten.	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
Mismos requisitos, solo deberán presentarlos en hojas membretadas, que acreditan la personalidad que ostenten.	SI	3	Artículo Octavo de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos Artículo 115 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos de Estado de México
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Ingreso de petición 20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 días hábiles
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico:	No Aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se realiza supervisión técnica por el jefe de departamento del área quien realiza y elabora la programación en función de los materiales que se tengan disponibles, para la ejecución. Dando prioridad a vialidades principales de cada localidad.		



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno del Ecatepec de Morelos 2019-2021  
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Servicios Públicos				Departamento de Alumbrado Público				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. José de Jesús Roldan Tapia						
DOMICILIO:	CALLE:	Juárez	NO. INT. Y EXT.:			S/N		
COLONIA:	San Cristóbal Centro			MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos			
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 09:00 a 18:00 Horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
01	58361505		1263	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:			N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde Puedo ingresar mi solicitud de reparación y/o instalación del alumbrado público?							
RESPUESTA:	Ingresando su solicitud en la Oficialía de Partes del Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos (Planta Baja del Palacio Municipal)							
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede ingresar la solicitud de forma verbal, teléfono o por medios electrónicos?							
RESPUESTA:	Sí, pero se requiere sustento (oficio) para poder justificar el material usado							
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Como obtengo respuesta de mi solicitud o petición?							
RESPUESTA:	El ciudadano petionario deberá de acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos 10 días después a solicitar la respuesta por escrito de su solicitud.							
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>								
<b>-Alumbrado Público.</b>								

ELABORÓ:  C. Miguel Angel Sánchez Fragoso  NOMBRE COMPLETO	  VISTO BUENO: C. José de Jesús Roldan Tapia NOMBRE COMPLETO DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  15/enero/2021.
--	---	---